

DECRETO N°: 1710 /2023

EN CONCON, 29 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La ley N° 21.395, de presupuesto del sector público para el año 2023.
- B. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- C. D.A. N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D. D.A. N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- E. La facultades establecidas en la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.
- F. Resolución N° 06, de fecha 10 de febrero del 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- G. Carta del Gerente Administración y Finanzas, Cosemar S.A., de fecha 17 de enero del 2023, con nómina de trabajadores.
- H. Carta del Supervisor de Consultores Logos Limitada, de fecha 25 de enero del 2023, con nómina de trabajadores.
- I. Ingreso Municipal 3637, de fecha 17 de abril del 2023.
- J. Ord. N° 74, de fecha 04 de mayo, acuerdos de Concejo Ordinario N° 13, en particular el acuerdo N°136, que aprueba otorgamiento vía subvención para la empresa Cosemar Ltda., 31 trabajadores y Consultores Logos Ltda., 62 trabajadores para bonos.
- K. Decreto Alcaldicio N° 1427, de fecha 05 de mayo del 2023, que aprueba los acuerdos del concejo ordinario N° 13, de fecha 03 de mayo del 2023.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, a la empresa **Cosemar S.A.** Rut N° 96.827.370-1, una subvención en beneficio de 31 trabajadores por el monto de \$34.313.559.- correspondiente al Servicio denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales, Industriales y Voluminosos en la Comuna de Concon y su Transporte de Relleno Sanitario", por un monto anual de \$ 1.106.889.- por trabajador, correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2023, en forma íntegra en una sola cuota, rindiéndose los fondos en los términos establecidos por la Ley 21.395.-
2. **OTÓRGUESE**, a la empresa **Consultores Logos Ltda.**, Rut N° 78.486.810-9, una subvención en beneficio de 62 trabajadores por el monto de \$68.627.118.-, correspondiente al Servicio denominado "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas Concon", por un monto anual de \$ 1.106.889.- por trabajador, correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2023, en forma íntegra en una sola cuota, rindiéndose los fondos en los términos establecidos por la Ley 21.395.-
3. **IMÚTESE**, el gasto a la asignación 24-01-999, denominada "Otras Transferencias al sector privado".
4. **REDÁCTESE** convenio por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica que dé cuenta de las transferencias señaladas en los unos y dos del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MFC/aqc

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Municipal
3. DIMAO
4. Control Interno
5. Administración y Finanzas
6. Contabilidad y Presupuesto



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	29 MAY 2023